

LLAMADO A CONCURSO

La Rectoría del Instituto de Educación Superior de Paraná llama a concurso, **por el término de 05 (cinco) días hábiles a partir del 28 de agosto/2017**, con presentación y defensa de proyecto, las siguientes horas cátedra correspondiente a la Carrera Profesorado de Educación Física (Res. 295/10 CGE).

UDI – EDUCACIÓN FÍSICA Y DISCAPACIDAD; 4º año; comisiones A, B y C; 02 horas cátedra por comisión; anual; carácter S.T.F.

Horarios: Comisión A: Viernes, de 21:55 a 23:15 horas; Comisión B: Miércoles, de 21:55 a 23:15 horas; Comisión C: Lunes, de 19.15 a 20.35 horas.

Perfil requerido: Profesor/Licenciado/ Profesional en Educación Física.

Requisitos: Experiencia de trabajo en escuelas de Educación Especial, y/u organizaciones con y sin fines de lucro, vinculadas a las problemáticas y sujetos de la Educación Especial.

Lineamientos del proyecto: la propuesta deberá estar orientada a la problematización de las categorías de diversidad, alteridad, trayectoria educativa y atención desde una formación integral. Es importante construir un encuadre de trabajo que articule los aportes teóricos desde el campo de la Educación Especial y la Educación Física, como modos de gestar estrategias metodologías de trabajo, que posibiliten la enseñanza y el aprendizaje.

Por inscripciones, dirigirse al IES Paraná, sito en Toscanini 64, de lunes a viernes de 19:30 a 21:30 horas, con carpeta de antecedentes, con copias debidamente foliadas y autenticadas (por autoridad educativa, o juzgado de paz, o policía, o escribano público), adjuntando planilla de inscripción (F° 11, Anexo II, Res. 2300/12 CGE –disponible en página web-) y proyecto.

Es fundamental tener en cuenta, al momento de la inscripción, que está vigente la Circular N° 15/2012 JC, que establece la presentación de una carpeta de antecedentes para cada concurso en el que se presenten.

Prof. Norma Radichi
Rectora

LLAMADO A CONCURSO

La Rectoría del Instituto de Educación Superior de Paraná llama a concurso, según Res. 2300/12 CGE y Res. 1471/16 CGE, para cubrir las siguientes horas cátedra del **Profesorado de Educación Física** (Res. 295/10 CGE), con presentación de carpeta de antecedentes **por 05 (cinco) días hábiles a partir del 25/08/17**, acorde a las competencias de títulos y perfiles definidos por Res. 333/17 JC.

✓ **PRÁCTICA DOCENTE III – RESIDENCIA PEDAGÓGICA I** (cátedra compartida): **Docente Disciplinar**: 3º año “A”; 03 horas cátedra; anual; carácter S.T.F.; horario: Miércoles de 19:15 a 21:15 horas.

Perfil: Profesor de/en Educación Física u homólogos. Licenciado de/en Educación Física.

✓ **TALLER DE EDUCACIÓN SEXUAL**: 4º año, comisión A; anual; 02 horas cátedra; carácter S.T.F.; Lunes de 19:15 a 20:35 hs.

Perfil: Profesor de/en: Psicología u homólogos. Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía u homólogos. Sociología u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Exactas y Naturales. Ciencias Naturales u homólogos. Biología u homólogos. Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Biología. Geografía y Ciencias Biológicas. Ciencias Biológicas y Químicas.

Licenciaturas en el mismo campo de conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.

Maestría en Sexología y Sexualidad Humana (con título de base de Profesor no menor a cuatro años).

- ✓ **PRÁCTICA DOCENTE IV – RESIDENCIA PEDAGÓGICA II** (cátedra compartida): **Docente Disciplinar**: 4° año “A”; 06 horas cátedra; anual; carácter S.T.F.; horario: Lunes: de 19:15 a 20:35 horas; Martes: de 20:45 a 23:25 horas.

Perfil: Profesor de/en Educación Física u homólogos. Licenciado de/en Educación Física.

Por inscripciones, dirigirse al IES Paraná, sito en Toscanini 64, de lunes a viernes de 19:30 a 21:30 horas, con carpeta de antecedentes, con copias debidamente foliadas y autenticadas (por autoridad educativa, o juzgado de paz, o policía, o escribano público), adjuntando planilla de inscripción (F° 11, Anexo II, Res. 2300/12 CGE -disponible en página web-).

Es fundamental tener en cuenta, al momento de la inscripción, que está vigente la Circular N° 15/2012 JC, que establece la presentación de una carpeta de antecedentes para cada concurso en el que se presenten.

Prof. Norma Radichi
Rectora

LLAMADO A CONCURSO

La Rectoría del Instituto de Educación Superior de Paraná llama a concurso, **por el término de 05 (cinco) días hábiles a partir del 25 de agosto/2017**, los siguientes cargo y cátedra correspondiente a la **Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local** (Res. 903/15 CGE):

1- Según Disposición 001/16 DES y Disposición 007/16 DES, **con presentación de carpeta de antecedentes y proyecto**, el siguiente cargo

Coordinador de Prácticas Profesionalizantes, 2º año, 06 horas cátedra, designación S.T.F.:

- Perfil requerido: Profesor/Profesional/Licenciado en Economía y Sociología; Profesor en Cooperativismo; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Políticas, Jurídicas y Contables; Profesor de/en Economía y Gestión de las Organizaciones para el 3º ciclo EBG, Nivel Polimodal y Superior; Profesor en Ciencias Políticas; Licenciado en Economía; Licenciado en Sociología; Licenciado en comercialización; Licenciado en Cooperativas/Cooperativismo; Licenciado en Economía y Gestión de las Organizaciones; Licenciado en Gestión Social y de las Organizaciones; Licenciado en Ciencias de la Administración Pública y/o de Empresas; licenciado en Ciencias Políticas.
- Requisitos: con experiencia de trabajo comprobable en organizaciones con y sin fines de lucro - estatales o privados-, vinculadas a la economía social.
- Lineamientos del proyecto: la Coordinación de las Prácticas Profesionalizantes II requiere una modalidad organizativa que dé lugar a la coordinación, asistencia y desarrollo de proyectos sociales y/o productivos entre la Tecnicatura y otras instituciones o entidades a través de acciones generadas a partir de convenios de pasantías con empresas, organismos estatales o privados, o en organizaciones no gubernamentales.
Para ello, es fundamental el relevamiento de programas para proyectos y emprendimientos concretos, y la búsqueda de créditos o líneas de financiamientos municipales, provinciales y nacionales, siempre atento a los recorridos formativos que respondan a las demandas de la comunidad educativa y social, brindando una identidad y acentuando el perfil institucional del futuro egresado.
- Funciones: a continuación se detallan las principales:

- Trabajo en colaboración directa con el Coordinador de la Tecnicatura, y los docentes a cargo de las prácticas profesionalizantes y de las cátedras, reflejando en la coordinación de práctica distintas miradas o perspectivas.
- Elaboración de prácticas superadoras en proyectos asociativos, colaborativos y / o cooperativos.
- Planteo, análisis y creación de propuestas significativas en micro-emprendimientos locales y regionales, que incluya el armado legal e impositivo de las mismas.
- Relevamiento de información actualizada de diversas dimensiones socio-productivas o socio-comunitarias, que permitan generar líneas de acción gubernamentales o institucionales, en relación a la Economía Social.
- Búsqueda y otorgamiento de créditos o líneas de financiaciones municipales, provinciales y nacionales.
- Adecuado manejo de las relaciones públicas, manejo de grupos y vinculación con diversas organizaciones e instituciones afines a la tecnicatura.

2- Según Res. 2300/12 CGE y Res. 1471/16 CGE, con presentación de carpeta de antecedentes.

Comunidades de Aprendizaje para el Desarrollo Local, 2º año, 04 horas cátedra, S.T.F.

Perfil: Profesor de Ciencias de la Educación; Profesor Universitario para la Educación Secundaria y Superior; Profesor de Educación Superior en Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía Psicología y Pedagogía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Comunicación; Licenciado en Gestión Educativa; Licenciado en Educación.

Por inscripciones, dirigirse al IES Paraná, sito en Toscanini 64, de lunes a viernes de 19:30 a 21:30 horas, con carpeta de antecedentes, con copias debidamente foliadas y autenticadas (por autoridad educativa, o juzgado de paz, o policía, o escribano público), adjuntando planilla de inscripción (F° 11, Anexo II, Res. 2300/12 CGE –disponible en página web-) y proyecto.

Es fundamental tener en cuenta, al momento de la inscripción, que está vigente la Circular N° 15/2012 JC, que establece la presentación de una carpeta de antecedentes para cada concurso en el que se presenten.

Prof. Norma Radichi
Rectora